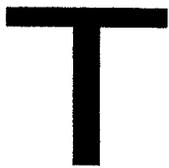




CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30-08-12	Hs. 12:00
Numero: 950	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado: Legislación	
Recibido: [Firma]	[Firma]



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL N° 502 BARRIO BAHIA GOLONDRINA
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO



Fecha de recepción en notificaciones:

Sr.: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Domicilio: Don Bosco N° 437 - USHUAIA

Tipo de domicilio: CONSTITUIDO

OBSERVACIONES ESPECIALES:

6436/2012 T U U N N N

ORDEN EXP. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV.

NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "CASTREGE, NILDA ROSA C/ CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA S/ AMPARO POR MORA", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**: "Ushuaia, 28 de agosto de 2012.- Intímese a la parte demandada para que dentro del quinto (5) día de notificada, acredite el pago de la suma de PESOS \$ 160,00, en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de imponer una multa equivalente al 50% de dicho importe, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 162. *Notifíquese personalmente o mediante cédula y por Secretaría (arts. 148.6 y 150.2 CPCCLRyM).* Fdo. Guillermo S. Penza, Juez".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 29 de agosto de 2.012

[Firma]
30/08/12
12/0
Fernando S. Penza
Oficial de Justicia
Poder Judicial

[Firma]

MARCELO MAGNANO
SECRETARIO
Juzgado del Trabajo

